



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCION DECANAL N° 068-D-FISI-UNAP-2021.

Iquitos 03 de junio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°016-DEFP-FISI-UNAP-2021, del 02 de junio del 2021, donde el Ing. Carlos González Aspajo Mg. Director de la Escuela de Formación Profesional de la FISI-UNAP, alcanza a este despacho la documentación referente a las solicitudes de los alumnos de la asignaturas de Lenguaje de Programación IV y Diseño Asistido por Computadora, donde solicitan que se revise, califique y promedie adecuadamente sus desempeño académico en los mencionados cursos en el semestre 2020-II, porque no están conformes con el desempeño del docente en las asignaturas mencionadas del Ing. Roque Fernando Pizango Tapullima, así mismo su descargo solicitado por el director del departamento mediante OFICIO N°015-DEFP-FISI-UNAP-2021 del 31 de mayo del 2021, el cual fue presentado el 02 de junio del 2021 en la mesa de partes.

CONSIDERANDO:

El **ESTATUTO de la UNAP**, en el artículo 4: Principios de la UNAP, la cual señala que la Universidad se rige por principios como lo señala el inciso n: "El interés superior del estudiante".

El **ESTATUTO de la UNAP**, en el artículo 5: Fines de la UNAP, la cual expresa que uno de los fines de la universidad señalado en el inciso b: "Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país".

El **ESTATUTO de la UNAP**, en el artículo 201: Labor del Docente Universitario: El docente universitario en su labor de formación profesional, debe realizar los procesos de diseño y planificación, ejecución y evaluación del proceso de formación de competencias profesionales del currículo vigente, vinculándolo a la investigación y responsabilidad social.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Crear una Comisión que evalúe lo acontecido y de su veredicto, en las asignaturas de Lenguaje de Programación IV y Diseño Asistido por Computadora, impartidas por el Ing. Roque Fernando Pizango Tapullima en la que los alumnos solicitan que se revise, califique y promedie adecuadamente sus desempeños académicos en los mencionados cursos en el semestre 2020-II, la cual estará conformada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • Ing. Carlos González Aspajo Mg. | Presidente |
| • Ing. Jimmy Max Ramírez Villacorta Mg. | Secretario |
| • Ing. Alejandro Reátegui Pezo Dr. | Miembro |
| • Alumno Víctor Junior García Montalván | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese

cc.

Archivo

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP




Alejandro Reátegui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP